



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO
SALA UNITARIA DE DECISIÓN

Magistrado Ponente: **ÁLVARO MONTENEGRO CALVACHY**

San Juan de Pasto, tres (03) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
RADICACIÓN: 52001-33-33-007-2017-0079-(12195)
DEMANDANTE: HERNÁN RAMIRO DELGADO ERASO y OTROS
DEMANDADO: E.S.E. JUAN PABLO II DE LINARES

PROVIDENCIA QUE ACEPTA RENUNCIA DE PODER

Vista nota secretarial de 17 de abril de la presente anualidad, pasa el expediente al despacho informando que:

1. Se recibe oficio del apoderado judicial de la E.S.E. Juan Pablo II – Linares (N), en el cual manifiesta, presentación de renuncia de poder, debido a la terminación de la Orden de Prestación de Servicios con la citada E.S.E.

Teniendo en cuenta lo anterior, se ordenará el trámite ordinario de renuncia de poder, para efectos de que la entidad competente, tenga conocimiento sobre el respectivo requerimiento, otorgamiento de nuevo apoderado, y conocimiento del proceso.

D E C I S I O N

En mérito de lo expuesto el **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO**, Sala Unitaria del Sistema Oral,

R E S U E L V E

PRIMERO: ACEPTAR la renuncia de poder legalmente conferido al Dr. **CARLOS ANDRES OJEDA LUNA**, identificado con C.C. n° 98.390.308 de Pasto y portador de la T.P. n° 105.477 del C. S. de la J., como apoderado de la E.S.E. Juan Pablo II – Linares (N).

En consecuencia, comuníquese la presente determinación, en la forma indicada en el C.G.P., para efectos de que la **E.S.E. JUAN PABLO II – LINARES (N)**, se sirva designar nuevo apoderado judicial en la presente demanda.

*PROVIDENCIA QUE ACEPTA RENUNCIA DE PODER
HERNÁN RAMIRO DELGADO ERASO y OTROS Vs. E.S.E. JUAN PABLO II DE LINARES
Radicación n°. 52001-33-33-007-2017-0079-(12195)*

SEGUNDO: Por secretaría de la Corporación se remitirán las comunicaciones respectivas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Álvaro Montenegro Calvachy', is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

ÁLVARO MONTENEGRO CALVACHY
Magistrado